

Ficha de datos de seguridad
conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH)
conforme al Reglamento (UE) 2015/830



No. del artículo: 34100204
Fecha de edición: 09.09.2020
Versión: 3.2

BLOQUEADOR DE SUCIEDAD
Revisión: 16.05.2019
Fecha de emisión: 16.05.2019

ES
Página 1 / 9

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial/denominación BLOQUEADOR DE SUCIEDAD
BLOQUEADOR DE SUJEIRA(ES/PT)
Deichmann Art. Nr. 2 985 0129

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos relevantes identificados:

Aerosol impermeable para el cuero y textiles

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

suministrador (fabricante/importador/usuario posterior/comerciante)

Nanogate Textile & Care Systems GmbH

Zum Schacht 3
D-66287 Göttelborn

Teléfono: +49 - (0)6825 / 9591 - 0
Telefax: +49 - (0)6825 / 9591 - 852
Correo electrónico info@nanogate.com

Departamento responsable de la información:

Correo electrónico (persona especializada) msds@nanogate.com

1.4. Teléfono de emergencia

+ 34 91 562 04 20

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

La mezcla está clasificada como peligrosa según el reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP].

Aerosol 1 / H222

Aerosol

Aerosol extremadamente inflamable.

Aerosol 1 / H229

Aerosol

Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Aquatic Chronic 3 / H412

Peligroso para el medio ambiente acuático

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

El producto está clasificado y caracterizado según las líneas de orientación de la UE o las leyes nacionales correspondientes.

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictograma de peligro



Peligro

Indicaciones de peligro

H222 Aerosol extremadamente inflamable.

H229 Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P410 + P412 Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.

P260 No inspirar aerosol.

P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P103 Leer la etiqueta antes del uso.

Componentes Peligrosos para etiquetado

Ficha de datos de seguridad
conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH)
conforme al Reglamento (UE) 2015/830



No. del artículo: 34100204
Fecha de edición: 09.09.2020
Versión: 3.2

BLOQUEADOR DE SUCIEDAD
Revisión: 16.05.2019
Fecha de emisión: 16.05.2019

ES
Página 2 / 9

hidrocarburos, C10-C12, isoalcanos, <2% aromáticos

Características de peligro suplementarias (UE)

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

2.3. Otros peligros

Noy hay información disponible.

¡ATENCIÓN! ¡MUY IMPORTANTE! ¡La inhalación del producto puede producir daños! Utilizar sólo en el exterior o en espacios con buena ventilación. Pulverizar sólo durante unos segundos. En el caso de grandes superficies de cuero y materiales textiles pulverizar el aerosol sólo en el exterior y dejar ventilar. Mantener alejado de los niños!

SECCIÓN 3: Composición / información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Componentes peligrosos

Clasificación según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

N.º CE n.º CAS Número de identificación - UE	Número-REACH Nombre químico clasificación: // Observación	Peso %
204-658-1 123-86-4 607-025-00-1	01-2119485493-29 Acetato de n-butilo Flam. Liq. 3 H226 / STOT SE 3 H336	10 < 12,5
200-827-9 74-98-6 601-003-00-5	01-2119486944-21 propano gas comprimido H280 / Flam. Gas 1 H220	5 < 7
203-448-7 106-97-8 601-004-00-0	01-2119474691-32 butano gas comprimido H280 / Flam. Gas 1 H220	25 < 35
200-857-2 75-28-5 601-004-00-0	01-2119485395-27 isobutano gas comprimido H280 / Flam. Gas 1 H220	1 < 3
923-037-2 236-757-0 13475-82-6	01-2119471991-29 hidrocarburos, C10-C12, isoalcanos, <2% aromáticos Asp. Tox. 1 H304 / Aquatic Chronic 2 H411 / Flam. Liq. 3 H226 01-2119490725-29 2,2,4,6,6-pentamethylheptane Asp. Tox. 1 H304 / Aquatic Chronic 4 H413 / Flam. Liq. 3 H226	12,5 < 15 25 < 35

Advertencias complementarias

Texto completo de la clasificación, ver bajo sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Informaciones generales

Al aparecer síntomas o en caso de duda preguntar a un médico. En caso de pérdida de conocimiento no administrar nada por la boca, acostar al afectado en posición lateral estable y preguntar a un médico.

En caso de inhalación

Llevar al accidentado al aire libre y mantenerlo caliente y tranquilo. En el caso de respiración irregular o parálisis de la misma, utilizar la respiración artificial.

Después de contacto con la piel

Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. En caso de contacto con la piel, lávese inmediata- y abundantemente con agua y jabón. No emplear ni disolventes ni diluyentes.

En caso de contacto con los ojos

Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente ayuda médica.

En caso de ingestión

En caso de ingestión, enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). Llamar inmediatamente ayuda médica. Mantener a la víctima en posición de reposo. NO provocar el vómito.

No. del artículo: 34100204
Fecha de edición: 09.09.2020
Versión: 3.2

BLOQUEADOR DE SUCIEDAD
Revisión: 16.05.2019
Fecha de emisión: 16.05.2019

ES
Página 3 / 9

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Al aparecer síntomas o en caso de duda preguntar a un médico.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Ayuda elemental, descontaminación, tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

espuma resistente al alcohol, dióxido de carbono, Polvo, niebla de pulverización, (agua)

Medios de extinción no apropiados

chorro de agua potente

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de incendio se forma denso humo negro. La respiración de productos de descomposición peligrosos puede causar daños de salud graves.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Tener preparado el aparato respiratorio de protección. No dejar llegar el agua de extinción a canalización o al medio acuáticos. Refrescar con agua los recipientes cerrados que se encuentran en las cercanías del foco de incendio.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas. Ventilar la zona afectada. No inhalar los vapores.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No dejar verter ni en la canalización ni en desagües. Si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades apropiadas de acuerdo a las regulaciones locales.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Limitar y contener el material desbordado con material absorbente incombustible (p.e. arena, tierra, vermiculita, tierra infusoria) según las ordenanzas locales, juntar en recipientes previstos (ver capítulo 13). Efectuar una limpieza posterior con detergentes. No emplear disolventes.

6.4. Referencia a otras secciones

Respetar las disposiciones de seguridad (ver sección 7 y 8).

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Informaciones para manipulación segura

Hay que evitar una concentración de vapor inflamable y explosivo en el aire así como sobrepasar el valor límite del lugar de trabajo. Utilizar el material solo donde se puedan mantener alejados de luz encendida, fuego y otras fuentes inflamables. Aparatos eléctricos se tienen que proteger según el estándar aprobado. El producto puede cargarse electrostáticamente. Prever los recipientes, aparatos, bombas y dispositivos de aspiración con toma de tierra. Es aconsejable utilizar ropa y calzado antiestáticos. Los suelos deben poder conducir la electricidad. Mantener alejado de fuentes de calor, chispas y llamas. Utilizar herramientas que no provoquen chispas. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Polvos, partículas y niebla pulverizadora no se deben inhalar durante el uso de esta preparación. Evitar la inspiración de polvo abrasivo. No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización. Protección individual: véase sección 8. No vaciar los recipientes con presión - no es un recipiente de presión! Guardar siempre en recipientes, que corresponden al material del recipiente original. Seguir las disposiciones legales de protección y seguridad.

Informaciones adicionales

Los vapores son más pesados que el aire. Los vapores forman con el aire una mezcla explosiva.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Requisitos para los lugares de almacenamiento y recipientes

Almacenaje conforme con el reglamento de seguridad de servicio. Manténgase el recipiente bien cerrado. No vaciar los recipientes con presión - no es un recipiente de presión! Prohibido fumar. Prohibido el paso a personas no autorizadas. Mantener los recipientes cerrados en posición vertical, para evitar todo escape del producto. Los suelos tienen que corresponder a las " directrices para evitar los peligros de inflación a consecuencia de una carga electrostática (TRGS 727)".

Indicaciones sobre el almacenamiento conjunto

Almacenar lejos de sustancias ácidas o alcalinas, así como de sustancias oxidantes.

Más datos sobre condiciones de almacenamiento

Ficha de datos de seguridad
conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH)
conforme al Reglamento (UE) 2015/830



No. del artículo: 34100204
Fecha de edición: 09.09.2020
Versión: 3.2

BLOQUEADOR DE SUCIEDAD
Revisión: 16.05.2019
Fecha de emisión: 16.05.2019

ES
Página 4 / 9

Obsérvese las indicaciones en la etiqueta. Conservar en locales bien secos y ventilados a una temperatura de 15 °C a 30 °C. Proteger del calor y de las radiaciones solares directas. Manténgase el recipiente bien cerrado. Eliminar toda fuente de ignición. Prohibido fumar. Prohibido el paso a personas no autorizadas. Mantener los recipientes cerrados en posición vertical, para evitar todo escape del producto.

7.3. Usos específicos finales

Respetar las hojas técnicas. Tener en cuenta las instrucciones para el uso. Leer la etiqueta antes del uso.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límites de puesto de trabajo

Acetato de n-butilo

Número de identificación - UE 607-025-00-1 / N.º CE 204-658-1 / n.º CAS 123-86-4

VLA, ED: 724 mg/m³; 150 ppm

VLA, EC: 965 mg/m³; 200 ppm

butano

Número de identificación - UE 601-004-00-0 / N.º CE 203-448-7 / n.º CAS 106-97-8

VLA, ED: 1000 ppm

Advertencias complementarias

ED : valor límite del lugar de trabajo de tiempo prolongado

EC : valor límite del lugar de trabajo de poco tiempo

Ceiling : limitación de los picos de exposición

8.2. Controles de la exposición

Asegurar una buena ventilación. Esto se puede conseguir con aspiración local o de la habitación. Si no es suficiente para mantener la concentración de vapores de aerosol y disolventes debajo del valor límite del lugar de trabajo, hay que usar un aparato respiratorio adecuado.

Protección individual

Protección respiratoria

Si la concentración de disolventes sobrepasa el valor límite del lugar de trabajo, hay que utilizar una máscara respiratoria adecuada y autorizada para este objeto. El tiempo límite de uso según GefStoffV en combinación con las reglas sobre el uso de aparatos respiratorios (BGR 190) se deben respetar. Sólo utilizar aparatos respiratorios con la marca CE incluyendo los cuatro números de prueba.

Equipo de respiración recomendada: equipo de respiración con una media máscara de filtro Tipo A. Las normas EN 136, 140 y 405 de la Comisión Europea de Normalización (CEN) proporcionan recomendaciones a los respiradores, las normas EN 149 y EN 143 proporcionan recomendaciones para los filtros respiratorios.

Protección de la mano

Para uso prolongado o repetido se debe usar el material de guantes: FKM (caucho de fluorado) / NBR (Goma de nitrilo)

Espesor del material del guante \geq 0,7 mm

Tiempo de penetración (tiempo máximo de uso) > 480 min.

Hay que tener en cuenta las instrucciones e informaciones del fabricante de guantes de seguridad con respecto al uso, almacenaje, mantenimiento y repuesto. El tiempo el que tarde en romperse el material del guante depende del tiempo y el tensor de la exposición de la piel. Productos de guantes recomendables DIN EN 374

Cremas protectoras pueden ayudar a proteger partes expuestas de la piel. Tras contacto no utilizar la crema.

Protección de ojos y cara

Usar gafas protectoras cerradas si existe peligro de salpicar.,

Protección corporal

Utilizar ropa antiestática de fibras naturales (algodón) o de fibras sintéticas resistentes al calor.

Medidas de protección

Después del contacto con la piel lavarse bien con agua y jabón o utilizar un purgante adecuando.

Controles de exposición medioambiental

No dejar verter ni en la canalización ni en desagües. Véase sección 7. No hay que tomar más medidas.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto:

Forma/estado:

Líquido

No. del artículo: 34100204
Fecha de edición: 09.09.2020
Versión: 3.2

BLOQUEADOR DE SUCIEDAD
Revisión: 16.05.2019
Fecha de emisión: 16.05.2019

ES
Página 5 / 9

Color:	incoloro
Olor:	por disolventes orgánicos
Umbral olfativo:	no determinado
pH a 20 °C:	no aplicable
Punto de fusión/punto de congelación:	no determinado
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	no determinado
Punto de inflamabilidad:	-60 °C Método: DIN 51755 1 a parte
Tasa de evaporación:	no determinado
inflamabilidad	
Tiempo de merma (s):	no determinado
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	1,25 Vol-%
Límite superior de explosividad:	10,8 Vol-% Fuente: propano
Presión de vapor a 20 °C:	1274,2454 mbar
Densidad de vapor:	no determinado
Densidad relativa:	
Densidad a 20 °C:	0,70 g/cm³ Método: DIN EN ISO 15212-1
Solubilidad(es):	
Solubilidad en agua (g/L) a 20 °C:	insoluble
Coeficiente de reparto n-octanol/agua:	véase sección 12
Temperatura de auto-inflamación:	200 °C Fuente: hidrocarburos, C10-C12, isoalcanos, <2% aromáticos
Temperatura de descomposición:	no determinado
Viscosidad a 20 °C:	< 10 mPa*s Método: DIN 53019
Propiedades explosivas:	no aplicable
Propiedad de provocar incendios:	no aplicable

9.2. Otra información

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Noy hay información disponible.

10.2. Estabilidad química

Estable bajo aplicación de las normas y almacenaje recomendados. Otras informaciones sobre almacenaje correcto: véase sección 7.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Para evitar reacciones exotérmicas, tener lejos de ácidos fuertes, bases fuertes y agentes oxidantes fuertes

10.4. Condiciones que deben evitarse

A temperaturas elevadas, pueden formarse productos de descomposición peligrosos.

10.5. Materiales incompatibles

no aplicable

10.6. Productos de descomposición peligrosos

A temperaturas elevadas, pueden formarse productos de descomposición peligrosos, tal como: dióxido de carbono, monóxido de carbono, humo, óxidos nítricos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

Clasificación según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

No. del artículo: 34100204
Fecha de edición: 09.09.2020
Versión: 3.2

BLOQUEADOR DE SUCIEDAD
Revisión: 16.05.2019
Fecha de emisión: 16.05.2019

ES
Página 6 / 9

Toxicidad aguda

2,2,4,6,6-pentamethylheptane
oral, LD50, Rata: > 15000 mg/kg
dérmica, LD50, Conejo: > 3160 mg/kg

Acetato de n-butilo
oral, LD50, Rata: 10760 mg/kg
Método: OCDE 423
dérmica, LD50, Conejo: > 14112 mg/kg
Método: OCDE 402
por inhalación (Gases), LC50, Rata: 23,4 ppmV (4 h)
Método: OCDE 403

hidrocarburos, C10-C12, isoalcanos, <2% aromáticos
oral, LD50, Rata: > 5000 mg/kg
Método: OCDE 401
dérmica, LD50, Conejo: > 5000 mg/kg
Método: OCDE 402
por inhalación (vapores), LC50, Rata: > 5 mg/l (4 h)
Método: OCDE 403

Corrosión o irritación cutáneas; Lesiones oculares graves o irritación ocular

Acetato de n-butilo
Piel, Conejo
Método: OCDE 404
ojos
Método: OCDE 405

Sensibilización respiratoria o cutánea

Acetato de n-butilo
Piel, Conejillo de Indias: ; evaluación sin peligro de sensibilización.
Método: OCDE 406

Efectos-CMR (cancerígeno, cambio de la masa hereditaria y dañar la capacidad reproductiva)

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única; Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro de aspiración

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Experiencias de la práctica/en seres humanos

Valoración científica de las características de CMR

Los ingredientes de esta mezcla no cumplen los criterios para las categorías 1A o 1B de CMR conforme al CLP.

Observación

No existen indicaciones sobre la propia preparación.

SECCIÓN 12: Información ecológica

Clasificación según el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 [CLP]
No dejar verter ni en la canalización ni en desagües.

12.1. Toxicidad

Acetato de n-butilo
Toxicidad para los peces, LC50, Pez pimephales promelas: 18 mg/l (96 h)
Método: OCDE 203
Toxicidad para dafnien, EC50, Daphnia magna (pulga acuática grande): 44 mg/l (48 h)
Toxicidad para las algas, ErC50, Desmodesmus subspicatus: 647,7 mg/l (72 h)

hidrocarburos, C10-C12, isoalcanos, <2% aromáticos
Toxicidad para los peces, LC50, Oncorhynchus mykiss (Trucha arcoiris): 1000 mg/l (96 h)
Toxicidad para dafnien, EC50, Daphnia magna (pulga acuática grande): 1000 mg/l (48 h)
Toxicidad para las algas, ErC50, Pseudokirchneriella subcapitata: 1000 mg/l (72 h)

No. del artículo: 34100204
Fecha de edición: 09.09.2020
Versión: 3.2

BLOQUEADOR DE SUCIEDAD
Revisión: 16.05.2019
Fecha de emisión: 16.05.2019

ES
Página 7 / 9

Largo tiempo Ecotoxicidad

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acetato de n-butilo

Toxicidad para las algas, NOEC, *Desmodesmus subspicatus*: 200 mg/l

Inhibición del tipo de crecimiento.

Toxicidad bacterica:, IC50:, *Tetrahymena*: 356 mg/l (40 h)

hidrocarburos, C10-C12, isoalcanos, <2% aromáticos

Toxicidad para dafnien, NOEC, *Daphnia magna* (pulga acuática grande): 0,025 mg/l (21 d)

Toxicidad para dafnien, NOELR, *Daphnia magna* (pulga acuática grande): < 1 mg/l (21 D)

12.2. Persistencia y degradabilidad

Acetato de n-butilo

Degradación biológica:, aerobio: 83 % (28 D); evaluación Fácilmente biodegradable (según criterios del OCDE).

Método: OCDE 301D/ EEC 92/69/V, C.4-E

hidrocarburos, C10-C12, isoalcanos, <2% aromáticos

: 31,3 % (28 D); evaluación Fácilmente biodegradable (según criterios del OCDE).

12.3. Potencial de bioacumulación

2,2,4,6,6-pentamethylheptane

Coefficiente de reparto n-octanol/agua: 6,96

Acetato de n-butilo

Coefficiente de reparto n-octanol/agua: 2,3

Método: OCDE 117

Tensión de superficie:, 1 g/l; 20°C: 61,3 mN/m

Método: OCDE 115

12.4. Movilidad en el suelo

No hay datos toxicológicos.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Las sustancias en la mezcla no cumplen con los criterios PBT y mPmB según REACH anexo XIII.

12.6. Otros efectos negativos

No hay información disponible.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Eliminación apropiada / Producto

Recomendación

No dejar verter ni en la canalización ni en desagües. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Eliminación conforme a la Directiva 2008/98/CE sobre residuos y desechos peligrosos.

Lista de proporciones para clave de residuos/calificación de residuos según AVV

160504* Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas

*Residuos peligrosos de conformidad con la Directiva 2008/98/CE (Directiva marco de residuos).

Eliminación apropiada / Embalaje

Recomendación

Los embalajes no contaminados pueden ser reciclados. Los envases no vaciados reglamentariamente son residuos especiales.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1. Número ONU

UN 1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Transporte por vía terrestre (ADR/RID):

DRUCKGASPACKUNGEN, entzündbar

Transporte marítimo (IMDG):

AEROSOLS

Transporte aéreo (ICAO-TI / IATA-DGR):

Aerosols, flammable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

2.1

No. del artículo: 34100204
 Fecha de edición: 09.09.2020
 Versión: 3.2

BLOQUEADOR DE SUCIEDAD
 Revisión: 16.05.2019
 Fecha de emisión: 16.05.2019

ES
 Página 8 / 9

14.4. Grupo de embalaje

no aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

Transporte por vía terrestre (ADR/RID) no aplicable

Contaminante marino no aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transportar siempre en recipientes cerrados, derechos y seguros. Asegurarse, que las personas que transportan el producto saben lo que hay que hacer en caso de accidente o vertimiento.

Informaciones para manipulación segura: véase partes 6 - 8

Informaciones adicionales

Transporte por vía terrestre (ADR/RID)

clave de limitación de túnel D

Transporte marítimo (IMDG)

Número EmS F-D, S-U

Transporte aéreo (ICAO-TI / IATA-DGR)

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

no aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamentos UE

VOC Suiza:

partes por peso en % in %: 99,40

Reglamentos nacionales

Indicaciones para la limitación de ocupación

Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.

Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección jurídica del trabajo juvenil (94/33/CE).

15.2. Evaluación de la seguridad química

Una evaluación de la seguridad química fue efectuada para las siguientes sustancias en esta mezcla:

N.º CE n.º CAS	Nombre químico	Número-REACH
204-658-1 123-86-4	Acetato de n-butilo	01-2119485493-29
923-037-2	hidrocarburos, C10-C12, isoalcanos, <2% aromáticos	01-2119471991-29
236-757-0 13475-82-6	2,2,4,6,6-pentamethylheptane	01-2119490725-29

SECCIÓN 16: Otra información

Texto completo de la clasificación de la sección 3:

Flam. Liq. 3 / H226

STOT SE 3 / H336

gas comprimido / H280

Flam. Gas 1 / H220

Asp. Tox. 1 / H304

Aquatic Chronic 2 / H411

Aquatic Chronic 4 / H413

Sustancias líquidas inflamables
 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única
 gases bajo presión

gases inflamables
 Peligro de aspiración

Peligroso para el medio ambiente acuático

Peligroso para el medio ambiente acuático

Líquidos y vapores inflamables.
 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

Gas extremadamente inflamable.
 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Ficha de datos de seguridad
conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH)
conforme al Reglamento (UE) 2015/830



No. del artículo: 34100204
Fecha de edición: 09.09.2020
Versión: 3.2

BLOQUEADOR DE SUCIEDAD
Revisión: 16.05.2019
Fecha de emisión: 16.05.2019

ES
Página 9 / 9

Procedimiento de clasificación

Clasificación de mezclas y del método de evaluación aplicado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Aerosol 1	Aerosol	Conforme a datos obtenidos de los ensayos.
Aerosol 1	Aerosol	Conforme a datos obtenidos de los ensayos.
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático	Método de cálculo.

Abreviaciones y acrónimos

ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
LEP	Valores límites de puesto de trabajo
VLB	Valor límite biológico
CAS	Chemical Abstracts Service
CLP	Clasificación, etiquetado y envasado
CMR	Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción
DIN	Deutsches Institut für Normung / Norm des Deutschen Instituts für Normung (German Institute for Standardization / German industrial standard)
DNEL	Nivel sin efecto derivado
EAKV	Catálogo Europeo de Residuos
EC	Concentración efectivo
CE	Comunidad Europea
EN	European Standard
IATA-DGR	Asociación Internacional de Transporte Aéreo – Reglamentos de mercancías peligrosas
IBC Code	International Code for the Construction and Equipment of Ships carrying Dangerous Chemicals in Bulk
ICAO-TI	International Civil Aviation Organization Technical Instructions for the Safe Transport of Dangerous Goods by Air
Código IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
ISO	La Organización Internacional de Normalización
LC	Concentración letal
LD	Dosis letal
MARPOL	Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Persistente, bioacumulable y tóxico
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
ONU	United Nations
COV	Compuestos orgánicos volátiles
mPmB	muy persistentes y muy bioacumulativas

Informaciones adicionales

Clasificación según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Las informaciones de esta hoja de datos de seguridad son a base de nuestro conocimiento actual así como reglamentos nacionales y de la UE. El producto sólo se puede añadir a las aplicaciones mencionadas en el sección 1 sin autorización por escrito. Es siempre la labor del expedidor, de tomar todas las medidas necesarias, para cumplir requisitos de las reglas y leyes locales. Las informaciones en esta hoja de seguridad describe los requisitos de seguridad de nuestro producto y no es una seguridad de las propiedades del producto.